

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda piso primero C de la casa número 1 del edificio en el camino de Ezcaba Unidad 27, plan parcial Burlada Egues, inscrito al tomo 2.106, folio 99, finca 13.964, inscripción sexta.

Precio de subasta: 14.000.000 de pesetas.

Pamplona-Iruña, 17 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez, Ana Inmaculada Ferrer Cristóbal.—61.131.

#### QUART DE POBLET

##### Edicto

Don Carlos Aparicio Urtaus, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Quart de Poblet (Valencia) y su partido judicial, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 60/00, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Rosa Úbeda Solano, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra la mercantil «Promoción Universal ABC, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se anuncia a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas hipotecadas que se expresarán, en el modo siguiente:

En primera subasta, para el día 15 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Quart de Poblet (Valencia), calle Juan XXIII, número 6, bajo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que luego se dirá.

En segunda subasta, para el día 15 de enero de 2001, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el día 15 de febrero de 2001, a las nueve treinta horas, en el mismo lugar y sin sujeción a tipo.

Los remates se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Todo licitador interesado en tomar parte en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberá acreditar en el acto de la subasta haber consignado previamente en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya con el número 4535000018006000 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que estará sujeta, para su validez, a los demás requisitos legales.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que deberá acompañarse el resguardo acreditativo a que se refiere la condición primera, así como copia del documento de identidad correspondiente y la aceptación de las condiciones a que se refiere la regla 8.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrará al día hábil siguiente o en los sucesivos necesarios si persistiese tal impedimento.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores y, en su caso, terceros poseedores, de forma supletoria, para el caso de resultar negativas las notificaciones personales previstas en la Ley.

#### Fincas objeto de subasta

Primera.—Finca número 18.658, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.495, libro 178 de Quart de Poblet, folio 118. Parcela de terreno en el término de Quart de Poblet, con superficie de 19.080 metros 45 decímetros cuadrados. De esta superficie corresponde: 13.180 metros a suelo industrial, 3.179 metros a viales, y el resto a suelo no urbanizable; todo ello según el planeamiento de Quart de Poblet. Linda: Al norte, con don Vicente Ferrandis Montesinos y don Vicente Alfonso Mas, calle en proyecto, en medio; sur, «Distribución de Región Este, Sociedad Anónima»; este, las dos parcelas segregadas de la misma matriz, de «Andrés Molina, Sociedad Anónima», otra de don Francisco y don Andrés Ramón Gil; en parte con calle Lobo Montero, sin número, que sirve de acceso y terrenos de «Murgados, Sociedad Anónima», y oeste, don Rafael Sanmartín Cuenda.

Tipo: Cuatrocientos cuarenta y siete millones cuatrocientas cincuenta y siete mil setecientos setenta y seis pesetas (447.457.776 pesetas).

Segunda.—Finca número 1.410, inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 472, libro 43 de Quart de Poblet, folio 20, campo de 8 hanegadas con 3 cuarterones y 45 brazas, equivalente a 74 áreas 70 centiáreas, que de posterior medición, y según consta en el título adquisitivo, tiene 76 áreas 79 centiáreas; de tierra de secano con algarrobo y viña, en término de Quart de Poblet, partida de La Cañada. Lindante: Norte, don José Ferriols Muñoz; sur, don Miguel Roselló; este, don José Ferriols, y don Francisco Tavernes y oeste, don Miguel Camps y herederos de don José Besó.

Tipo: Ochenta y cuatro millones cuatrocientas sesenta y nueve mil pesetas (84.469.000 pesetas).

Lo que se hace público para general conocimiento en la ciudad de Quart de Poblet (Valencia) a 17 de octubre de 2000.—El Secretario judicial.—61.030.

#### REQUENA

##### Edicto

Doña Concepción García Moya, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario número 288/99, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcañiz García, contra don Juan José Ramos Clemente y doña Amalia Albiñana Gómez, en los que con esta misma fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que más abajo se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de diciembre de 2000, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el que figura en la descripción de cada bien subastado, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, el 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiese, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los licitadores podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Parcelas números 24 y 25 de la urbanización denominada «El Cerro», en término de Siete Aguas, partida Ardalejo, ocupa una superficie total de 1.760 metros cuadrados. Lindante: Norte, con la parcela número 69 de la urbanización; sur, parcela número 23 de la urbanización; este, parcela número 26 y viales de la urbanización, y oeste, resto de la finca matriz, Monte Malacara y parcela número 70.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 513, libro 25 de Siete Aguas, folio 15, finca registral número 3.638.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 15 de febrero de 2001, a las doce horas de su mañana, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100 y sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo y para el caso de que esta segunda subasta resultare también desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de abril de 2001, a las doce horas, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta, y en su caso de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero, haciendo constar que si por causa de fuerza mayor tuviese que suspenderse alguna de las subastas, la misma se celebrará el día hábil siguiente a la misma hora, libro y firma el presente en Requena.

Requena, 14 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—61.129.